



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

GUÍA DE VERIFICACIÓN DE ARMAMENTO. (PARQUES DE ARMAS, ALMACENES Y DEPOSITOS DE MUNICIÓN).
PARA UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

PARQUE DE LA COMPAÑÍA O BATERIA : _____

INSPECCIONADO: _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. N° _____
CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. N° _____

VERIFICACION DEL CONTROL PARA EL RESGUARDO DEL MATERIAL DE GUERRA EN OPERACIONES, URRÁ, DESTACAMENTO B.P.F Y B.P.T EN APOYO AL SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL				IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)
N°	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	VERIFICAR LAS HOJAS DE ASIGNACIÓN DEL MATERIAL DE GUERRA DE LOS ABASTECIMIENTOS CLASE V, (W) Y CLASE VII (M).		0	
2	VERIFICAR LA OPERATIVIDAD DEL MATERIAL DE GUERRA ASIGNADO AL PERSONAL EN APOYO AL SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL.		0	
3	CONSTATAR SI SE HAN REALIZADO REVISTA, CONTROLES E INSPECCIONES POR PARTE DE LOS COMANDANTES DE UNIDADES AL MATERIAL DE GUERRA.		0	
4	SUPERVISAR LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL CLASE V (W) Y CLASE VII (M), UNA VEZ CONCLUIDA LA OPERACIÓN.		0	
5	REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL SAEJB AL MOMENTO DE DETECTAR LA INOPERATIVIDAD DEL MATERIAL DE GUERRA PARA SU REPARACIÓN.		0	
6	DARLE CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA MPPD-DGAE-DI-01-09 DE MAYO 2009 "PERDIDA O DETERIORO DE ARMAS, ACCESORIOS Y MUNICIONES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA".		0	
7	VERIFICAR QUE TODO EL MATERIAL DE GUERRA QUE SE ENCONTRABA EN OPERACIONES, URRÁ, BPF, BPT, EN APOYO AL SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL SE ENCUENTRE RESGUARDADO EN LOS PARQUES DE ARMAS, CONSTATANDO LOS CONTROLES RESPECTIVOS.		0	
ASPECTOS GENERALES				
N°	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
8	MISIÓN, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA Y COLOCADA EN SITIO VISIBLE.		0	
9	CARTELERA INFORMATIVA CON LA SIGUIENTE INFORMACION, SEGUN DIRECTIVA GENERAL N° 50-23-01/002-2020 "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA SEGURIDAD DEL MATERIAL DE GUERRA Y ORDEN PUBLICO".		0	
	A. FUNCIONES ESCRITAS		0	
	B. P.A.V Y P.OV.			
	C. MEDIDAS DE SEGURIDAD PASIVAS Y ACTIVAS			
	D. INVENTARIO DEL MATERIAL DE GUERRA.			
	E. LISTA DEL ARMAMENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA UNIDAD.			
	F. LISTA DE ASIGNACION DE ARMAMENTO AL PERSONAL MILITAR.		0	

	G. PLAN DE DEFENSA LOCAL			
	H. COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO DEL DÍA.			
	I. ORDENES DE CARÁCTER PERMANENTE, RELACIONADAS AL ÁREA DE ARMAMENTO.			
	J. LISTA DEL PERSONAL MILITAR DE LA UNIDAD INDICANDO C.I. Y FIRMA.			
	K. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL PARQUE, DEPÓSITO Y/O ALMACEN.			
10	GRADO Y PERFIL DEL PROFESIONAL DE ACUERDO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y/O TOE (CERTIFICACIÓN, SAEJB, DAEX).		0	
11	PRESENTAR PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN SU NIVEL DE COMPETENCIA.		0	
	VERIFICAR LOS SIGUIENTES PLANES DE ACUERDO A SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD:			
	A. PLAN DE INGRESO Y EVACUACIÓN DEL MATERIAL DE GUERRA.			
	B. PLAN DE DESCONCENTRACIÓN DEL MATERIAL DE GUERRA APROBADO POR EL COMANDO SUPERIOR.			
12	C. PLAN CONTRA INCENDIO, PLAN DE EVACUACIÓN, CONOCIMIENTO DEL MISMO.		0	
	D. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MATERIAL DE GUERRA.			
	E. PROGRAMACIÓN DE POLÍGONOS O EJERCICIOS DE TIRO.			
	F. PLAN DE DESTRUCCIÓN DE MATERIAL (APROBADO POR SU COMANDO SUPERIOR).			
13	DIRECTIVA MPDD-DGAE-DI-01-09 DE MAYO 2009 "PERDIDA O DETERIORO DE ARMAS, ACCESORIOS Y MUNICIONES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA" (VERIFICAR SU CONOCIMIENTO).		0	
14	DIRECTIVA EB-CGEB-DIR-37-24 DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA BÁSICA DE LAS DIFERENTES SISTEMAS ARMAS ORGÁNICAS DEL COMPONENTE EJÉRCITO BOLIVARIANO. (VERIFICAR SU CONOCIMIENTO).		0	
	BIBLIOGRAFÍA APROPIADA A SUS FUNCIONES: (EN FÍSICO O DIGITAL):			
	A. DIRECTIVA GENERAL 50-23-01/002-2020 "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA SEGURIDAD DEL MATERIAL DE GUERRA Y ORDEN PÚBLICO".			
	B. LEY PARA EL DESARME Y CONTROL DE ARMAS Y SU REGLAMENTO.			
	C. DIRECTIVA MPDD-INGEFANB-DINV-002-13 "PROCEDIMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE RESGUARDO DE EVIDENCIAS".			
15	D. MANUAL MPDD-DGAE-MA-04-09 "MTTO, CONSERVACIÓN Y MACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS".		0	
	F. CEO-COLOP-BT-001 "BOLETÍN TÉCNICO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD INTEGRAL".			
	G. MANUAL DE SEGURIDAD TESA- 1001-A.			
	H. NORMAS COVENIN N° 2272-91 "EXPLOSIVOS: USO, ALMACENAMIENTO, MANEJO Y TRANSPORTE".			
	I. CIRCULAR DE DIRAMENTO Nro. DE-04-89 PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL CASO DE MUNICIÓN FALLIDA.			
16	ACTA DE ENTREGA (ELABORADA SEGÚN DIRECTIVA DI-AG-EJ-DIR-38-99 DEL 01NOV99: NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO), PRESENTAR LAS ÚLTIMAS CINCO (05) ACTAS DE ENTREGA QUE SE HAYAN EJECUTADO.		0	
17	BOLETÍN. BT-SAE-01-86. COMBATE DE INCENDIOS DONDE SE ENCUENTRAN ENVUELTOS EXPLOSIVOS Y MUNICIONES.		0	

18	PRESENTACION Y ORGANIZACIÓN DEL PARQUE DE ARMAS, DEPÓSITO DE MUNICIÓN Y/O ALMACÉN:		0	
	A. MOBILIARIO.			
	B. ESPACIO FISICO DEL PARQUE: ILUMINACION Y VENTILACION DEL MISMO.			
	C. EQUIPOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS.			
	D. ORDEN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES.			
	E. EN LA PARTE EXTERNA VERIFICAR QUE ESTEN LIBRE DE VEGETACION Y MATERIALES AJENOS EN UN AREA APROXIMADA DE 20 METROS.			
	F. VERIFICAR QUE EXISTA UN CORTA FUEGO EN LA PARTE EXTERNA DEL PARQUE DE ARMAS, DEPÓSITO DE MUNICIÓN Y/O ALMACÉN.			
	G. VERIFICAR QUE EXISTA UN AVISO DE AREA RESTRINGIDA CON LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE (50 X 25 CM) LETRAS DE COLOR ROJAS Y FONDO DE COLOR BLANCO.			
	H. VERIFICAR LA EXISTENCIA DE SEÑALIZACION DE PROHIBICION DE TOMAR FOTOGRAFIAS Y GRABAR VIDEOS, ASI COMO EL USO DE DISPOSITIVOS MOVILES (TELEFONOS, TABLETAS O SIMILARES).			
	I. VERIFICAR LA SIMBOLOGIA Y NUMERO CORRESPONDIENTE SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEGURIDAD TESA-1001-A .			
19	PRESENTACION DE LA CIRCULAR N°. 03 MUNICION DE ARTILLERIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 62 (MANIPULACION Y ALMACENAJE)		0	
20	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PARQUE DE ARMAS, DEPÓSITO DE MUNICIÓN Y/O ALMACÉN.		0	
	A. AUTORIZACION PARA EL MANEJO DEL MATERIAL DE GUERRA Y/O MATERIAL CLASIFICADO, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES. FIRMADO POR EL CMDTE DE LA UNIDAD.			
	B. CAUCIONES DE INGRESO Y EGRESO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL PARQUE DE ARMAS, DEPÓSITO DE MUNICIÓN Y/O ALMACÉN.			
	C. DECLARACIÓN DE HISTORIAL DE PERSONAL (D.P.H).			
	D. INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD PERSONAL (I.S.P).			
	E. ESTUDIO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE ARMAS, DEPÓSITO DE MUNICIÓN Y/O ALMACÉN. (VERIFICAR SU CONOCIMIENTO).			
	F. COMPROBAR SI EXISTE EN EL PARQUE DE ARMAS, DEPÓSITO DE MUNICIÓN Y/O ALMACÉN, LA GRAFICACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y AFICHES O AVISOS ALUSIVOS A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.			
	G. VERIFICAR QUE EXISTA UN SERVICIO DIURNO Y NOCTURNO, EL PERSONAL MILITAR (TROPA ALISTADA, RESERVA ACTIVA Y/O MILICIA BOLIVARIANA), DEBE DESEMPEÑAR EL SERVICIO CON SU ARMAMENTO ASIGNADO.			
20	BIENES PUBLICOS (ADMINISTRATIVOS Y DEFENSA).		0	
	A. INVENTARIO POR AMBIENTE DE BIENES PÚBLICOS Y BIENES DE SEGURIDAD Y DEFENSA, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA RENDICIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SEPARATA N° 9, EMANADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.			
	B. IDENTIFICACION DEL MOBILIARIO DE LA DEPENDENCIA.			
21	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ÚLTIMA INSPECCIÓN DE LA I.G.EJ. Y/O INSPECTORIA DELEGADA:		0	
	A- INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	B- DOSSIER, SOBRE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS DEFICIENCIAS MENORES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISION INSPECTORA.			
	C- DOCUMENTO PROBATORIO DE HABER REMITIDO LAS ACCIONES REALES Y EFECTIVAS AL ENTE SUPERIOR (OFICIO U HOJA DE COORDINACIÓN).			

ASPECTOS ESPECIFICOS				
Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
22	PRESENTACIÓN DE LAS ASIGNACIONES DEL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, EN LA FORMA LMXF-03 (COMPROBANTE GENERAL DE MOVIMIENTO DE MATERIAS) Y EL MATERIAL DE GUERRA CLASE V-W FORMA CGE-581-A (CARGA BÁSICA), A LAS UNIDADES FUNDAMENTALES, FIRMADOS POR EL PRIMER CMDTE, SECCIÓN DE LOGÍSTICA, OFICIAL DE ARMAMENTO Y CMDTE. DE LA CIA.		0	
23	LIBRO MENSUAL DE ARMAMENTO (CONSTATAR SI HA SIDO ANOTADO TODO EL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M CON LOS SERIALES EN ORDEN CORRELATIVO Y EL MATERIAL DE GUERRA CLASE V-W, ASIGNADO POR EL S-4 (LIBRO FOLIADO).		0	
24	LIBRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL MATERIAL DE GUERRA Y ORDEN PUBLICO (DEBE ESTAR ELABORADO COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA GENERAL 50-23-01/002-2020), COMPROBANDO QUE EL PERSONAL MILITAR, QUE SE ENCUENTRAN DE SERVICIO, SEAN NOMBRADOS POR LA ORDEN DE LA CIA). (LIBRO FOLIADO).		0	
25	LIBRO DE ACAECIMIENTO Y NOVEDADES (DEBE ESTAR ELABORADO COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA GENERAL 50-23-01/002-2020), SE DEBE REGISTRAR TODOS LOS EVENTOS QUE IMPLIQUEN LA APERTURA DEL RECINTO. (LIBRO FOLIADO)		0	
26	LIBRO DE ENTREGA Y RECEPCION DEL PARQUE DE ARMAS, DEPÓSITO DE MUNICIÓN Y/O ALMACÉN, (DEBE ESTAR ELABORADO COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA GENERAL 50-23-01/002-2020), SE DEBE REGISTRAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TODO EL MATERIAL DE GUERRA Y ORDEN PÚBLICO RESGUARDADO, COMO GARANTIA DE LA DELEGACION DE ESTA RESPONSABILIDAD. (LIBRO FOLIADO)		0	
27	LIBRO DE REVISTAS AL PARQUE (INCLUIR EL INVENTARIO D ETODO EL MATERIAL QUE SE ENCUENTRA EN EL PARQUE DE ARMAS, DEPÓSITO DE MUNICIÓN Y/O ALMACÉN), DEBE SER EFECTUADA MENSUALMENTE POR EL 2DO. CMDTE, S-4, CMDTE DE CIA Y OFICIAL DE ARMAMENTO).		0	
28	LIBRO DE SALIDA Y ENTRADA DEL MATERIAL DE GUERRA QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE (COMISIÓN DE SERVICIO, DESTACADOS, TRIBUNALES, EXTRAVIADOS, REPARACIONES). CONSTATAR QUE EL LIBRO COINCIDA CON EL RECIBO ELABORADO DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA DRI-EJ-AGEJ-DI-16-92 .		0	
29	VERIFICAR Y CONSTATAR LA EXISTENCIA DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS (HISTORIAL) EN REFERENCIA AL MATERIAL DE GUERRA EN LA SITUACION DE:		0	
	A. PERDIDA.			
	B. HURTO.			
	C. ROBO.			
	D. DETERIORO.			
	E. A ORDEN DE LOS TRIBUNALES, FISCALIA U ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.			
30	COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ARMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, DISPARADAS EN EL POLÍGONO DE TIRO Y VERIFICAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS ACCESORIOS Y EQUIPOS ASIGNADOS.		0	
31	COMPROBAR LOS REGISTROS ASENTADOS EN LAS LIBRETAS DEL CAÑÓN, FORMA CGE-9-13-2 , COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR N° 9 DEL 08AGO62 .		0	
32	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL Y RESGUARDO DEL MATERIAL DE GUERRA ASIGNADO AL PERSONAL PROFESIONAL DE LA UNIDAD, COMO LO ESTABLECE LOS RADIOGRAMAS N° 1224, EMANADO DE LA CGEJB, DE FECHA 03MAR04 Y EL N° 0434, EMANADO DE LA CGEJB, DE FECHA 22AGO19 (PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE ASIGNACION DEL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, LISTA GENERAL DE LOS PROFESIONALES, LIBRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ARMAMENTO.)		0	
33	VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DEL REGISTRO DE LAS MUNICIONES QUE HAN SIDO SUSPENDIDAS POR EL SERVICIO DE ARMAMENTO DEL EJERCITO (S.A.EJ).		0	

34	CUMPLIMIENTO DEL BOLETIN TECNICO DEL SERVICIO DE ARMAMENTO DEL EJERCITO BT-SAE-04.86 ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MUNICION.		0	
35	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA GENERAL 50-23-01/002-2020 , EN CUANTO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN SU NUMERAL 27, DONDE SE ESTABLECE QUE LAS VAINAS VACIAS EN SU DIFERENTES TIPOS Y CALIBRES, NO DEBERAN ALMACENARSE POR UN TIEMPÓ MAYOR A 90 DIAS, DEBIENDO SER ENVIADAS AL SERVICIO DE ARMAMENTO DEL EJERCITO BOLIVARIANO.		0	
36	COMPROBAR EL ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL DE GUERRA CLASE V-W (CARGA BÁSICA) Y (ADIESTRAMIENTO) INCLUYENDO LA MUNICIÓN ESLABONADA Y LOS CARGADORES, LOS CUALES DEBEN ESTAR ASENTADOS EN LA TARJETA DE ALMACEN, DEBE COINCIDIR CON EL LIBRO MENSUAL.		0	
37	PRESENTACION DE LAS ASIGNACIONES DEL MATERIAL DE GUERRA AL PERSONAL MILITAR, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASIGNACION Y AL LIBRO MENSUAL DE ARMAMENTO.		0	
38	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA GENERAL N° 50-23-01/002-2020 (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA SEGURIDAD DEL MATERIAL DE GUERRA Y ORDEN PUBLICO RESGUARDADO EN LOS PARQUE, POLVORINES, ARMERIAS, ALMACENES Y DEPOSITOS DEL SECTOR DEFENSA.		0	
39	VERIFICAR Y CONSTATAR LOS INVENTARIOS DE LA CARGA BÁSICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PROHIBICIÓN (RESTRICCIÓN) DEL USO DE LA CARGA BASICA EN EL ADIESTRAMIENTO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS RADIOGRAMAS 1072 Y 1073 DEL MPPD-DAEX DE FECHA 11ABR19.		0	
40	VERIFICAR Y CONSTATAR LA PROHIBICION (RESTRICCION) DEL ALMACENAJE DEL SIGUIENTE MATERIAL:		0	
	A. ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, PÓLVORA Y CUALQUIER OTRO MATERIAL DETONANTE EN EL ÁREA DESTINADA A LA MUNICIÓN.			
	B. VERIFICAR QUE NO EXISTA EXPLOSIVOS INDUSTRIALES Y MILITARES, ALMACENADOS JUNTOS.			
	C. MERCANCIAS, DROGAS, JOYAS, DINERO, MATERIAL INFLAMABLE ARTICULOS DE LIMPIEZA, MATERIAL DE INTENDENCIA. MATERIAL ELECTORAL ASI COMO CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE NO SEA DE GUERRA.			
41	DIRECTIVA EJ-AGEJ-DIR-16-94 CONTROL DE ABASTECIMIENTO, SOLICITUD Y DISTRIBUCION DE MUNICION Y EXPLOSIVOS DESTINADOS AL ADIESTRAMIENTO.		0	
42	VERIFICAR LA ENTRADA Y SALIDA DE MUNICIÓN DESTINADA AL ADIESTRAMIENTO, EXISTE UN LIBRO DE REGISTRO FOLIADO, EL CUAL ES LLEVADO POR EL S-3 (LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEBEN SER FIRMADAS POR EL 1ER. CMDTE DE LA UNIDAD), PRESENTAR EL LIBRO ANTERIOR SI EL ACTUAL, TIENE MENOS DE DOS AÑOS.		0	
43	COMPROBAR QUE NO EXISTA MUNICIÓN EN DEPÓSITO, QUE SE ENCUENTRE INSERVIBLE, DE HABERLA, PRESENTAR EL DOCUMENTO DONDE SE GESTIONA SU RESPECTIVA DEVOLUCIÓN.		0	
44	CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ROTACIÓN DE LA MUNICIÓN DE ADIESTRAMIENTO POR LA CARGA BÁSICA.		0	

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

INSPECCIONADO_____
INSPECTOR_____
CMDTE. DE LA UNIDAD O JEFE DE LA DEPENDENCIA_____
JEFE DE LA COMISIÓN INSPECTORA